



**RESOLUCIÓN No. SC.IJ.DJDL.Q.13.**

**Ab. Patricia Chiriboga Sánchez** **1465**  
**DIRECTORA JURÍDICA DE DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE COMPAÑÍAS**

**CONSIDERANDO:**

**QUE se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública de reactivación de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE TAXORBE S.A., EN LIQUIDACIÓN, otorgada ante el Notario Vigésimo Séptimo del Distrito Metropolitano de Quito, el 31 de julio de 2012, con la solicitud para su aprobación;**

**QUE el informe de inspección No. IJ.DJDL.Q.12.1130 de 25 de octubre de 2012, señala en su pronunciamiento que la compañía ha superado la causal 6 del artículo 361 de la Ley de Compañías; sin embargo, no ha superado la causal 5 del mismo artículo, puesto que no cuenta con el permiso de operación de la Dirección Nacional de Tránsito;**

**QUE dentro de los documentos que requiere una compañía de transporte legalmente constituida en el Ecuador para obtener el permiso de operación, consta el "Certificado vigente de cumplimiento de obligaciones y existencia legal, emitido por la Superintendencia de Compañías";**

**QUE el Tribunal de Conjuces de la Sala de lo Contencioso Administrativo de la Corte Nacional de Justicia, con fecha 12 de diciembre de 2012 negó el recurso de casación interpuesto por la Empresa Pública Metropolitana de Movilidad y Obras Públicas (EPMOP) respecto de la sentencia dictada por el Tribunal Distrital No.1 de lo Contencioso Administrativo Primera Sala de Quito, el 6 de agosto de 2012, que dispuso: "... que la EPMOP, ex EMMOP Q, ex EMSAT, o cualquier organismo o departamento facultado para ello, previo el cumplimiento de los requisitos legales para el servicio de taxis convencionales urbanos, dentro del término de 15 días, implemente y habilite todo trámite y otorgue el permiso de operación a favor de la compañía de Transporte en Taxis TAXORBE S.A...."; y,**

**EN uso de las facultades conferidas mediante Resolución No. ADM-Q-2011-006 de 17 de enero de 2011,**

**RESUELVE:**

**ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la reactivación, de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE TAXORBE S.A., EN LIQUIDACIÓN, en los términos constantes de la referida escritura; y, disponer que un extracto de la mencionada escritura se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el Distrito Metropolitano de Quito.**

**ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que el Notario Vigésimo Séptimo del Distrito Metropolitano de Quito, tome nota al margen de las matrices de la escritura pública que se aprueba y de la de constitución, del contenido de la presente Resolución; y, sienta en las copias las razones respectivas.**

**ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito: Inscriba la escritura y esta Resolución; tome nota de tal inscripción al margen de la constitución, y sienta en las copias las razones del cumplimiento de lo dispuesto en este Artículo.**



**SUPERINTENDENCIA  
DE COMPAÑÍAS**

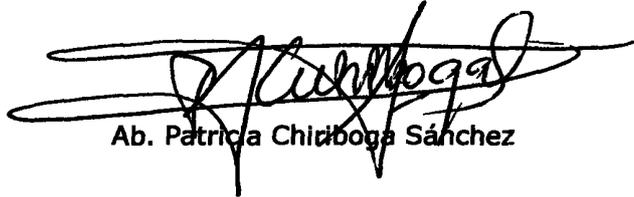
**RESOLUCIÓN No. SC.IJ.DJDL.Q.13. 1465**

-2-

**COMPAÑÍA DE TRANSPORTE TAXORBE S.A., EN LIQUIDACIÓN**

**ARTÍCULO CUARTO.- DISPONER que, se remita copia de esta Resolución al Jefe de Coactivas del Servicio de Rentas Internas, para los fines consiguientes.**

**COMUNÍQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, en el Distrito Metropolitano de Quito, 21 MAR 2013;**



Ab. Patricia Chiriboga Sánchez

EXMP/  
Ref. 385  
Exp. 91946  
Trámite 2409-0



# Registro Mercantil de Quito

16673

TRÁMITE NÚMERO: 16673

## REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE QUITO, QUEDA INSCRITA LA RESOLUCION APROBATORIA, ASI COMO LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACION QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

### 1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: REACTIVACIÓN DE COMPAÑÍA ANÓNIMA

NÚMERO DE REPERTORIO:	16249
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	16/05/2013
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	1771
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

### 2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

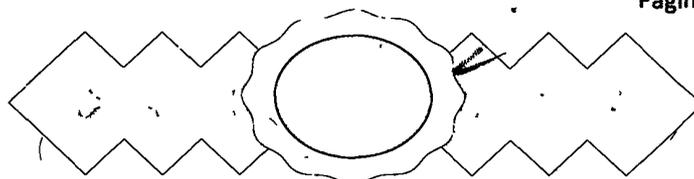
Identificación	Nombres	Cantón de Domicilio	Calidad en que comparece	Estado Civil
1706447453	ANDRANGO ANDRANGO LUIS ALBERTO	Quito	REPRESENTANTE LEGAL	Casado

### 3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	REACTIVACIÓN DE COMPAÑÍA ANÓNIMA
FECHA ESCRITURA:	31/07/2012
NOTARÍA:	NOTARIA VIGESIMA SEPTIMA
CANTÓN:	QUITO
Nº. RESOLUCIÓN:	RESOLUCIÓN: SC.II.DJDL.Q.13.1465
FECHA RESOLUCIÓN:	21/03/2013
AUTORIDAD QUE APRUEBA:	DIRECTOR JURÍDICO DE DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE COMPAÑÍAS
NOMBRE AUTORIDAD QUE EMITE LA RESOLUCIÓN:	DRA. PATRICIA CHIRIBOGA SANCHEZ
PLAZO:	NO APLICA
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	COMPAÑÍA DE TRANSPORTE TAXORBE S.A. EN LIQUIDACION
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

### 4. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:

NO APLICA
-----------



es Públicos  
Cantón Quito

# Registro Mercantil de Quito

020

## 5. DATOS ADICIONALES:

SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN NRO, 2087 DEL REGISTRO MERCANTIL DE FECHA 02 DE SEPTIEMBRE DE 1999.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 16 DÍA(S) DEL MES DE MAYO DE 2013

DR. RUBEN ENRIQUE AGUIRRE LOPEZ  
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL

